

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
LICITACION PÚBLICA No 02 DE 2014**

OBJETO: Proporcionar soporte técnico, logístico y administrativo para los procesos de fomento y gestión cultural del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

PRESUPUESTO OFICIAL: Doscientos treinta y cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y seis pesos (\$234.389.966)

PLAZO: Hasta el 11 de abril de 2014

De acuerdo con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones, se da respuesta a la observación presentadas dentro del término establecido en el cronograma.

OBSERVACIONES, EVENTOS PERFECTOS	RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los dos (2) contratos que se piden para verificar la experiencia, los cuáles deben ser del último año contado hasta la fecha de apertura del proceso, requerimiento contenido en el pliego de condiciones, en el que se dice que la cuantía debe ser del 75% del presupuesto oficial, ¿este porcentaje es para cada uno de los contratos o sumados los dos certificados? 2. En el pliego de Condiciones se solicita el balance general y estados financieros, los cuales deben coincidir con la información contenida en el RUP, ya que este es el mecanismo idóneo para la verificación de los indicadores solicitados por la entidad, y piden que sea con corte a 31 de diciembre de 2012, ¿si la inscripción e información del RUP vigente y en firme se encuentra actualizada de acuerdo con el Decreto 1510 de 2013, el cual se encuentra vigente en su totalidad, se deberían presentar, según la ley actual y vigente los estados financieros a 2013. ¿Cómo va la entidad a manejar esta situación sin desconocer el contenido del Decreto 1510 de 2013? Pues por la fecha de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La suma de los 2 contratos debe ser equivalente al 75% del presupuesto oficial, es decir, de \$ 175.792.475. 2. La información solicitada para la verificación de los estados financieros se hará con corte a 31 de Diciembre de 2013. Este aspecto se modificó a través de ADENDA el 9 de abril.

<p>presentación ya todas las empresas deben tener el RUP actualizado y eso implica la presentación del Balance y los Estados Financieros con corte a diciembre de 2013.</p> <p>3. Transporte terrestre trayecto Aeropuerto o Terminales - Hotel - Aeropuerto o Terminales. <u>¿Todos los trayectos llegan al aeropuerto Olaya Herrera?</u>, ya que hay muy poco presupuesto en el estudio de mercado, en el caso de que los vuelos lleguen al aeropuerto José María Córdoba.</p> <p>4. Alimentación en municipios fuera de Medellín - Desayuno. Alimentación en municipios fuera de Medellín - Almuerzo o Cena. ¿Qué tipos de municipio?, ya que según esto varía el valor de la alimentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Muy turístico. · Poco turístico. <p>5. Realización de llamadas telefónicas a nivel local y regional (tele mercadeo) para definición y confirmación de itinerarios, hospedaje y datos personales de los jurados. ¿Tele mercadeo para cuantas personas?</p>	<p>3. El servicio se prestara según solicitud formulada por el instituto de cultura, Ítems 1.3 del ple pliego: El rubro será respetado en el valor que se determinó por el instituto de cultura de Antioquia por lo tanto no superara el valor definido en los términos.</p> <p>4. Se prestará el servicio de alimentación en los municipios del Departamento, en restaurantes que cumplan criterios de calidad y servicio tanto en los municipios turístico como poco turísticos, teniendo en cuenta el pre costeo los costos son razonables y es de aclarar que los costos estimados para el componente de alimentación podrá se reasignado toda vez que las cantidades estimadas para dicho servicio obedece a las necesidades puntuales de la ejecución.</p> <p>5. La información de este requerimiento estará sujeto al número de propuestas recibidas en la convocatoria lo cual determinara el número de jurados necesarios para el proceso de evaluación, por tal motivo el número de personas al que se realizara el tele mercadeo</p>
--	---



RESPUESTA OBSERVACIONES

Código:

Versión:01

Página 3 de 3

se definirá al cierre de la convocatoria de Estímulos.